

CONTRATO DE ADQUISICIÓN A PRECIO FIJO No. **DIFSON-ADQ-15-18** QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA A TRAVÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. KARINA TERESITA ZARATE FELIX, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**DIF SONORA**” Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **CONSULTORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL PROTCOR, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL C. FRANCISCO CORNEJO JIMENEZ, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

**PRIMERA.- “DIF SONORA”** declara:

- A) Que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad a lo establecido en la Ley No. 35 de Asistencia Social para el Estado de Sonora, publicada el día 16 de junio de 1986, y que es representado en este acto por su Directora General, MTRA. KARINA TERESITA ZARATE FELIX, quien acredita su personalidad con nombramiento No. 03.01.1/D-60/15 de fecha 13 de Septiembre de 2015, expedido por el Ejecutivo del Estado, quien se encuentra facultado para contratar y obligarse en representación del Organismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracciones II y V de la Ley en mención.
- B) Que tiene establecido su domicilio en Boulevard Luis Encinas esquina con Calle Francisco Monteverde, Colonia San Benito, C.P. 83190 en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.
- C) Que su Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es: SDI-831007-RD4.
- D) Que los recursos para la adquisición de los bienes, materia de este contrato, fueron aprobados, según oficio No. Oficio No. 210.000.00/0267/2018, suscrito por el Lic. Edgar Mauricio Acra Alva, Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social de DIF Nacional, de fecha 16 de febrero de 2018.
- E) Que la adjudicación del presente Contrato, se realizó como resultado del fallo emitido con fecha 6 de julio de 2018 de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-926050991-E2-2018 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA”**.
- F) Que los bienes adquiridos, objeto del presente contrato, serán supervisados por “**DIF SONORA**” a través de **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Sonora** o por las personas que se designen por ésta para tales efectos.

**SEGUNDA:** Declara “**EL PROVEEDOR**” a través de su representante legal:

- A) Que es una sociedad legalmente constituida, como se acredita con la Escritura Pública No. 48,635, Libro 864, de fecha 17 de marzo de 2017, otorgada ante la fe del Notario Público No. 120, Lic. Miguel Ángel Espindola Bustillos, de la Ciudad de México. El citado testimonio se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de esa ciudad, con el Número Único de Documento 20170014261100FA del día 27 de julio de 2007.
- B) Que su representante acredita su personalidad y facultad para suscribir el presente instrumento en términos de la Escritura Pública señalada en el inciso anterior y con Cédula Profesional expedida por la Secretaria de Educación Pública No. 4844454.
- C) Que su representada; conforme a los estatus que rigen su, actuación tiene por objeto: La compra, venta, importación, arrendamiento, exportación, fabricación, distribución y comercialización de cualquier clase de artículos y equipo médico, equipo de rehabilitación y ortopedia.
- D) Que su Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es: COJF-800115-FR4.
- E) Que los socios de su presentada, los miembros de la administración de la misma, sus apoderados y representantes legales; el personal que labora al servicio de aquella, así como los cónyuges de todos ellos no tienen lazos de consanguinidad, ni de afinidad hasta el cuarto grado, con persona alguna que labore en la Administración Pública del Estado de Sonora. Asimismo declara que las personas y funcionarios de su presentada, antes mencionados, tampoco tienen relaciones de carácter comercial con el personal de “**DIF SONORA**”, antes señalado.

- F) Que cuenta con la capacidad, equipo, herramientas, instalaciones, recursos financieros, humanos y materiales, así como con la organización para celebrar el presente contrato.
- G) Que para efecto de lo señalado en el artículo 39, Fracción VI, inciso j) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR", manifiesta bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo.
- H) Que señala como domicilio en Calle Boulevard Bosques de las Naciones, No. Ext. 49 Mz. 24 Lt. 54 No. Int. Piso 1, Col. Bosques de Aragón, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57170, tel/fax 01 (834) 316-7979, mismos que señala para los fines y efectos que se deriven del presente contrato.
- I) Que a la firma del presente contrato manifiesta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

**Declaran ambas partes:**

- A) Que el presente contrato se regula por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.
- B) Que este acto se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan y la capacidad legal para celebrar el presente contrato.
- C) Que manifiestan bajo protesta de decir verdad que en este contrato no existe dolo, lesión, mala fe y que lo celebran de acuerdo con su libre voluntad. Expresado lo anterior las partes se obligan al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- "EL PROVEEDOR"** en virtud del presente contrato enajena a favor de "DIF SONORA" y este adquiere los bienes cuya descripción, cantidad y precio unitario se indican a continuación:

**PAQUETE 1**

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN:   | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---------|----------|--|-----------------|---------------|
| 1       | 4        | Pelota bobath roja de 75 cm<br>Las pelotas las utilizan pediatras y terapeutas como ayuda para el movimiento vestibular y la terapia de equilibrio, profesionales de la forma física como ayuda para programas de estiramiento y resistencia e incluso son usadas por mujeres embarazadas en preparación.<br>• Fabricadas en PVC | \$1,476.98      | \$5,907.93    |
| 2       | 2        | Pelota bobath azul de 85 cm<br>Las pelotas las utilizan pediatras y terapeutas como ayuda para el movimiento vestibular y la terapia de equilibrio, profesionales de la forma física como ayuda para programas de estiramiento y resistencia e incluso son usadas por mujeres embarazadas en preparación.<br>• Fabricadas en PVC | \$1,762.50      | \$3,525.00    |

|   |    |   |           |            |
|---|----|---|-----------|------------|
| 3 | 4  | <p>Pelota bobath amarilla de 45 cm<br/>Las pelotas las utilizan pediatras y terapeutas como ayuda para el movimiento vestibular y la terapia de equilibrio, profesionales de la forma física como ayuda para programas de estiramiento y resistencia e incluso son usadas por mujeres embarazadas en preparación.<br/>• Fabricadas en PVC</p>   | \$ 817.50 | \$3,270.00 |
| 4 | 12 | <p>Paquete con 4 electrodos redondos de 5 cm<br/>Electrodo redondo pregelado de 5 cm. • Electrodo de neuroestimulación actual de control se distribuyen de manera uniforme, actual y cómoda para el paciente. • Este electrodo cuenta con patrón de rejilla de plata, que se calcula con precisión para controlar la corriente eléctrica de manera uniforme sobre la superficie del electrodo redondo desechable pregelado de 5 cm. • El borde alrededor de la cuadrícula de plata permite una tirada actual intencional fuera para eliminar cualquier tipo de borde o picadura. • Elimina los problemas de rendimiento asociados con frecuencia con electrodos que ofrecen hidrogeles de una sola capa • Proporciona una barrera protectora de la humedad.</p> | \$3 15.00 | \$3,780.00 |
| 5 | 6  | <p>Paquete con 4 electrodos de 5x9 cm<br/>Electrodos de neuroestimulación de tela proporcionan un electrodo de una calidad superior a un precio económico. • Cada interfaz de alambre de plomo de cada electrodo es para optimizar la distribución de corriente para todas las diversas formas y tamaños. • Con Axelgaard patentado multicapa hidrogel, electrodos son conocidos por su durabilidad y múltiples aplicaciones a la piel. • Medidas 5 X 9 cm</p>  | \$525.00  | \$3,150.00 |
| 6 | 6  | <p>Paquete de Electrodo Redondo de 3.5 cm<br/>Electrodo redondo pregelado de 3.5 cm. • Electrodo de neuroestimulación actual de control se distribuyen de manera uniforme, actual y cómoda para el paciente. • Este electrodo cuenta con patrón de rejilla de plata, que se calcula con precisión para controlar la corriente eléctrica de manera uniforme sobre la superficie del electrodo redondo desechable pregelado de 5 cm. • El borde alrededor de la cuadrícula de plata permite una tirada actual intencional fuera para eliminar cualquier tipo de borde o picadura. • Elimina los problemas de rendimiento asociados con frecuencia con electrodos que ofrecen hidrogeles de una sola capa •</p>  | \$285.00  | \$1,710.00 |

CONTRATO DE ADQUISICIÓN A PRECIO FIJO No. DIFSON-ADQ-15-18

Página 3 de 16

64-DRM-P02-R05/Rev.02

|   |   |   |            |             |
|---|---|---|------------|-------------|
|   |   | Proporciona una barrera protectora de la humedad.   |            |             |
| 7 | 4 | <p>Entrenador balance verde<br/>Los entrenadores de balance TheraBand® son herramientas de alta calidad que ayudan a asegurar un eficaz y progresivo de entrenamiento de equilibrio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los entrenadores de estabilidad de forma oval están disponibles en tres densidades para proporcionar una progresión de los niveles de dificultad.</li> <li>• Las densidades van desde verde firme y azul suave, hechos con espuma de celda cerrada y negro inflable, hecho en PVC.</li> <li>• Los entrenadores están diseñados para mejorar la posición de las extremidades, la estabilidad articular, reflejos, coordinación, fuerza y agilidad.</li> <li>• El entrenador de estabilidad ayuda a prevenir esguinces dolorosos o lesiones.</li> <li>• Sistema progresivo de ejercicios con codificación por color, ideales para rehabilitación, post-rehabilitación, acondicionamiento o fitness.</li> <li>• Con superficie antideslizante que reduce el riesgo de una lesión durante su uso.</li> <li>• Reducción del riesgo de lesiones específicas del deporte, aumento de la fuerza del core, tiempos de reacción muscular mejorados, menor riesgo de caídas, mejoría de la marcha y movilidad, aumento de la propiocepción.</li> <li>• Mejor solución en el mercado para mejoramiento del rendimiento deportivo, el entrenamiento del equilibrio y la rehabilitación.</li> <li>• De fabricación duradera y ligera hace que todos estos productos sean fáciles de usar.</li> <li>• Indicaciones de uso</li> <li>• Rehabilitación y entrenamiento</li> <li>• Hechos en espuma o PVC.</li> <li>• Medidas: 37 x 20 x 4.5 cm</li> </ul> | \$3,472.50 | \$13,890.00 |
| 8 | 4 | <p>Entrenador balance negro<br/>Los entrenadores de balance TheraBand® son herramientas de alta calidad que ayudan a asegurar un eficaz y progresivo de entrenamiento de equilibrio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los entrenadores de estabilidad de forma oval están disponibles en tres</li> </ul>  | \$4,890.00 | \$19,560.00 |

|   |    |  |            |             |
|---|----|--|------------|-------------|
|   |    | <p>densidades para proporcionar una progresión de los niveles de dificultad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las densidades van desde verde firme y azul suave, hechos con espuma de celda cerrada y negro inflable, hecho en PVC.</li> <li>• Los entrenadores están diseñados para mejorar la posición de las extremidades, la estabilidad articular, reflejos, coordinación, fuerza y agilidad.</li> <li>• El entrenador de estabilidad ayuda a prevenir esguinces dolorosos o lesiones.</li> <li>• Sistema progresivo de ejercicios con codificación por color, ideales para rehabilitación, post-rehabilitación, acondicionamiento o fitness.</li> <li>• Con superficie antideslizante que reduce el riesgo de una lesión durante su uso.</li> <li>• Reducción del riesgo de lesiones específicas del deporte, aumento de la fuerza del core, tiempos de reacción muscular mejorados, menor riesgo de caídas, mejoría de la marcha y movilidad, aumento de la propiocepción.</li> <li>• Mejor solución en el mercado para mejoramiento del rendimiento deportivo, el entrenamiento del equilibrio y la rehabilitación.</li> <li>• De fabricación duradera y ligera hace que todos estos productos sean fáciles de usar.</li> <li>• Indicaciones de uso</li> <li>• Rehabilitación y entrenamiento</li> <li>• Hechos en espuma o PVC.</li> <li>• Medidas: 44 x 26 x 6 cm</li> </ul> |            |             |
| 9 | 30 | <p>Banda theraband dura (1.5 mts)<br/>Las bandas de resistencia TheraBand® ayudan a los pacientes a rehabilitar lesiones, mejorar la vida funcional y el rendimiento deportivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Son fáciles de usar, cómodas, portátiles y son una alternativa efectiva a las pesas y máquinas de pesas.</li> <li>• Bandas de 1.5 m de longitud.</li> <li>• Amarillo resistencia muy ligera 1.3 Kg</li> <li>• Roja resistencia ligera 1.7 Kg</li> <li>• Verde resistencia moderada 2.1 Kg de resistencia al 100% de estiramiento.</li> <li>• Especiales para pacientes principiantes.</li> <li>• Ideal para el hogar cuando se prescribe la progresión del paciente en rehabilitación.</li> <li>• Utilizadas para ejercicios de resistencia brindando fuerza, tanto positiva como negativa en los músculos.</li> <li>• Sistema de resistencia progresiva con codificación por color.</li> <li>• Diferentes niveles de resistencia.</li> </ul>   | \$1,140.00 | \$34,200.00 |

|    |    |  |            |             |
|----|----|--|------------|-------------|
| 10 | 30 | <p>Banda theraband ligera (1.5 mts)<br/>Las bandas de resistencia TheraBand® ayudan a los pacientes a rehabilitar lesiones, mejorar la vida funcional y el rendimiento deportivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Son fáciles de usar, cómodas, portátiles y son una alternativa efectiva a las pesas y máquinas de pesas.</li> <li>• Bandas de 1.5 m de longitud.</li> <li>• Amarillo resistencia muy ligera 1.3 Kg</li> <li>• Roja resistencia ligera 1.7 Kg</li> <li>• Verde resistencia moderada 2.1 Kg de resistencia al 100% de estiramiento.</li> <li>• Especiales para pacientes principiantes.</li> <li>• Ideal para el hogar cuando se prescribe la progresión del paciente en rehabilitación.</li> <li>• Utilizadas para ejercicios de resistencia brindando fuerza, tanto positiva como negativa en los músculos.</li> <li>• Sistema de resistencia progresiva con codificación por color.</li> <li>• Diferentes niveles de resistencia.</li> </ul> | \$1,140.00 | \$34,200.00 |
| 11 | 1  | <p>Kit de 10 pares de polainas desde 1/4, 1/2, 3/4, 1, 1 1/2, 2, 2 1/2, 3, 4 y 5lbs<br/>Polainas fabricadas a base de cero fino, forradas con vinil de colores y muy resistente, cuenta con 2 argollas para fijar fácilmente los tirantes o cinturones de velcro, cada polaina está perfectamente identificado el peso en kg y su equivalente en libras por medio de laser de impresión</p>  | \$4,950.00 | \$4,950.00  |
| 12 | 5  | <p>Pelota bobath azul de 85 cm<br/>Las pelotas las utilizan pediatras y terapeutas como ayuda para el movimiento vestibular y la terapia de equilibrio, profesionales de la forma física como ayuda para programas de estiramiento y resistencia e incluso son usadas por mujeres embarazadas en preparación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricadas en PVC</li> </ul>  | \$1,762.50 | \$8,812.50  |
| 13 | 4  | <p>Pelotas Táctiles Medianas y Chicas 12 CMP<br/>Los picos maravillosos de estas pelotas táctiles proporcionan un intenso estímulo sensorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las pequeñas protuberancias hacen que estas pelotas sean súper fáciles de atrapar.</li> <li>• Disponible en 12 cm., 20 cm., y 22 cm.</li> <li>• Colores surtidos.</li> <li>• Se infla con bomba manual (se vende por separado).</li> <li>• Edades 3+</li> <li>• Recomendadas para: Ansiedad, Desarrollo motor, Integración sensorial.</li> </ul>  | \$780.00   | \$3,120.00  |
| 14 | 4  | <p>Paquetes de tapetes de fomy para cubrir el área del piso sin colchón<br/>Piso de Foamy SOFT PLUS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo rompecabezas</li> </ul>  | \$7,357.00 | \$29,428.00 |

CONTRATO DE ADQUISICIÓN A PRECIO FIJO No. DIFSON-ADQ-15-18

Página 6 de 16

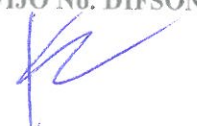

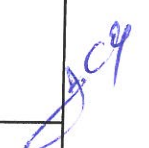

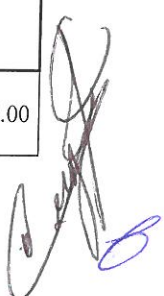
64-DRM-P02-R05/Rev.02

|  |  |                      |                     |
|--|--|----------------------|---------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con bordes. 4 (paquete con 2m2)</li> <li>• Reversible</li> <li>• Color NEGRO</li> </ul> |                      |                     |
|  |  | <b>SUB-TOTAL</b>     | <b>\$169,503.43</b> |
|  |  | <b>I.V.A.</b>        | <b>\$27,120.55</b>  |
|  |  | <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>\$196,623.98</b> |

**PAQUETE 4**

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN:  | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---------|----------|---|-----------------|---------------|
| 1       | 1        | Silla de ruedas de 18" negra fija, removible aluminio <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solida 8x1</li> <li>• Tipo de silla de ruedas Manual</li> <li>• Cantidad de ruedas 4</li> <li>• Ancho del asiento 46 cm</li> <li>• Peso soportado 80 kg</li> <li>• Altura del respaldo 42 cm</li> <li>• Peso de la silla 13 kg</li> <li>• Tipo de freno De Estacionamiento</li> <li>• Material de la estructura Acero</li> </ul>   | \$3,000.00      | \$3,000.00    |
| 2       | 1        | BASTON DE 4 PUNTOS <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricados en resistente aluminio con base ligera de 4 apoyos que brinda mayor estabilidad al Usuario debido a su bajo centro de gravedad.</li> <li>• Mango cuello de ganso con cubierta de hule espuma acojinado para proporcionar mayor comodidad.</li> <li>• Con ajuste de altura mediante extensión telescópica en 10 niveles y perilla de seguridad para sujetar con firmeza.</li> <li>• Exclusivos regatones con rondana metálica de refuerzo interior fabricados en hule natural antiderrapante, que no manchan el piso.</li> <li>• Altura: de 71 a 98 cms</li> <li>• Capacidad que soporta: 100 kgs.</li> <li>• Mango: Cuello de Ganso</li> </ul> | \$700.00        | \$700.00      |
| 3       | 1        | Andadera para adulto Aluminio anodizado <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustable y plegable</li> <li>• Puño de PVC</li> <li>• Color gris con 6 niveles de altura a un espacio de 1" (2.54 cm)</li> <li>• PROFUNDO: 40CM</li> <li>• ALTURA: DE 78 A 88 CM</li> <li>• ANCHO: 55CM</li> <li>• SOPORTA: 120KG</li> </ul>  | \$1,100.00      | \$1,100.00    |
| 4       | 2        | Bicicleta<br><b>BICICLETA RECUMBENTE PARA EXTREMIDADES</b>  | \$261,000.00    | \$522,000.00  |

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN A PRECIO FIJO No. DIFSON-ADQ-15-18**

|   |   |   |             |             |
|---|---|---|-------------|-------------|
|   |   | <p>INFERIORES Y SUPERIORES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ergómetro para extremidades superiores e inferiores con movimiento y resistencia bidireccionales.</li> <li>• Con 20 niveles de resistencia ajustables en 0.1.</li> <li>• Pantalla LCD de fácil lectura y gran variedad de programas para ejercitarse.</li> <li>• Sistema de frenado electromagnético libre de fricción.</li> <li>• No necesita conectarse a la alimentación eléctrica ya que es un equipo autoalimentado.</li> <li>• Software integrado para medir la capacidad de cada paciente para ejercitarse, permitiendo así reducir el riesgo de problemas cardiacos y mejorar su calidad de vida.</li> <li>• Equipamiento sencillo de usar que incluye movimientos simples y familiares que mejoran la salud funcional y promueven la autoconfianza del usuario.</li> </ul>                 |             |             |
| 5 | 1 | <p>Evaluación de la Inteligencia en niños de 6 años 0 meses a 16 años 11 mese de edad,<br/>         Proporciona puntuaciones compuestas que representan el funcionamiento intelectual en dominios cognoscitivos específicos.<br/>         USUARIOS : Niños y adolescentes de 6 a 16 años.<br/>         BAREMACIÓN : Se llevaron a cabo análisis factoriales, tanto exploratorios como confirmatorios, para evaluar la estructura interna.<br/>         FORMA DE APLICACIÓN : Individual<br/>         TIEMPO DE APLICACIÓN : Variable, aproximadamente 104 minutos<br/>         MATERIAL QUE CONTIENE : Manual técnico, manual de aplicación, Libreta de estímulos, protocolo de registro, Cuadernillo de respuestas, Claves A, Plantilla de calificación registros, Plantilla de calificación Claves, Plantilla de calificación búsqueda de símbolos, diseño con cubos.</p> | \$19,000.00 | \$19,000.00 |
| 6 | 1 | <p>Inventario Multifásico de Personalidad: Evaluación de varios factores o aspectos de la personalidad a través de tres grupos de escalas:</p>  | \$22,000.00 | \$22,000.00 |



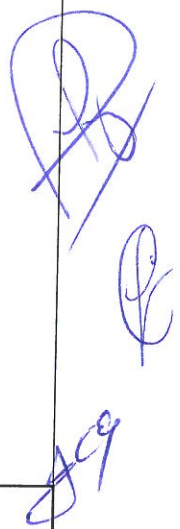
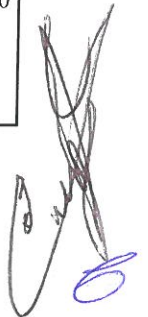
|   |   |   |             |             |
|---|---|---|-------------|-------------|
|   |   | <p>Básicas, de contenido y suplementarias. Contiene también un grupo de escalas referentes a la validez, y otras adicionales como la subescalas de Harris Lingoes</p> <p>USUARIOS : Solamente adultos (19 a 65 años).</p> <p>BAREMACIÓN : Tablas de puntuaciones típicas normalizadas en cada una de las escalas debidamente diferenciadas por sexo.</p> <p>FORMA DE APLICACIÓN : Individual y Colectiva</p> <p>TIEMPO DE APLICACIÓN : Variable, de 60 a 90 minutos</p> <p>MATERIAL QUE CONTIENE : Manual, Libro claves para la evaluación, Cuadernillo de aplicación, hoja de respuestas, perfil, juego de 29 plantillas de corrección, diskette.</p>  |             |             |
| 7 | 1 | <p>Evaluación de la capacidad cognoscitiva</p> <p>Edad de aplicación: 6 años a cero meses a 16 años y 11 meses</p> <p>El objetivo de la prueba: Obtener una evaluación completa del funcionamiento cognoscitivo general. También es posible utilizarla para identificar la inteligencia sobresaliente del retraso mental de las habilidades y debilidades cognoscitivas. El tiempo de aplicación de la prueba: El rango ideal oscila entre 65 a 80 minutos. Es importante procurar aplicar la batería en una sola sesión. Si el evaluado presenta fatiga y se tienen que usar dos sesiones, el tiempo no debe pasar a más de una semana desde la primera aplicación.</p> <p>Materiales incluidos en el portafolio de prueba: Manual de aplicación, Manual técnico, Protocolo de registros; Libreta de estímulos 1, Libreta de estímulos 2, Cubos para diseño con cubos (6 rojos y 1 blanco), Plantilla para calificación de claves A y B. Plantilla para calificación para búsqueda de símbolos A y B. Plantilla de calificación para registros</p> <p>Ambiente: Habitación u Oficina bien iluminada.</p> | \$15,500.00 | \$15,500.00 |
| 8 | 3 | <p>Medida de los aspectos cualitativo y cuantitativo de la inteligencia general.</p> <p>USUARIOS: Niños de 4 a 6 ½</p>  | \$900.00    | \$2,700.00  |

CONTRATO DE ADQUISICIÓN A PRECIO FIJO No. DIFSON-ADQ-15-18

Página 9 de 16

64-DRM-P02-R05/Rev.02

|    |   |   |            |            |
|----|---|---|------------|------------|
|    |   | <p>años.<br/> <b>BAREMACIÓN:</b> Puntuaciones típicas ponderadas según la edad y cocientes intelectuales en las escalas<br/> Verbal, Manipulativa y Total.<br/> <b>FORMA DE APLICACIÓN:</b> Individual<br/> <b>TIEMPO DE APLICACIÓN:</b> Variable, entre 60 y 90 minutos<br/> <b>MATERIAL QUE CONTIENE:</b> Manual, figuras incompletas y cuadrados, aritmética y dibujo geométrico, cajita cuadrados (14 cuadrados), lámina perforada con figuras, cilindro para casa de los animales (32) cuadernillo de anotación y perfil.</p>  |            |            |
| 9  | 3 | <p>Exploración del retardo, la regresión, la pérdida de función y defectos cerebrales orgánicos, en adultos y en niños, así como de las desviaciones de la personalidad, en especial cuando se manifiesta fenómenos de regresión. En detalle:<br/> 1. Determinación del nivel de maduración de los niños y adultos deficientes.<br/> 2. Examen de la patología mental infantil: demencias, oligofrenia,neurosis.<br/> 3. Examen de la patología mental en adultos: retrasados globales de lamaduración, incapacidades verbales específicas, disociación,desórdenes de la impulsión, perceptuales y confusionales. Estudio de laafasia, de las demencias paralíticas, alcoholismo, síndromes postraumáticos, psicosis maníaco depresivas, esquizofrenia. Es un test no verbal, neutro e inofensivo.<br/> <b>NIVEL DE ADMINISTRACIÓN:</b><br/> Niños/as, Adolescentes, Adultos.<br/> <b>TIEMPO:</b> S/L – Sin límite de tiempo.</p> | \$3,000.00 | \$9,000.00 |
| 10 | 1 | <p>Evaluación Neuropsicológica-<br/> Bateria Neuropsicologica breve en Español<br/> Formas de aplicación: individual<br/> Área que evalúa: Orientación, atención y concentración, lenguaje, memoria, funciones ejecutivas, lectura, escritura y cálculo.</p>  | \$900.00   | \$900.00   |


|    |    |  |            |             |
|----|----|--|------------|-------------|
| 11 | 1  | <p>Entrevista para Síndrome Psiquiátricos, Diseñada para identificar los 20 síntomas de trastornos psiquiátricos comunes del Eje I en niños y adolescentes, Como tal sus preguntas están diseñadas para sobreidentificar más que para subidentificar las áreas de problemas potenciales.</p> <p>USUARIOS : De 6 a 18 años</p> <p>BAREMACIÓN : Una serie de cinco estudios demostró la validez de las versiones de. En todos los estudios se examinan solamente a pacientes psiquiátricos internos</p> <p>FORMA DE APLICACIÓN : Individual</p> <p>TIEMPO DE APLICACIÓN : Variable</p> <p>MATERIAL QUE CONTIENE : Manual Técnico, Libro de entrevistas, Hoja de registro</p> | \$1,900.00 | \$1,900.00  |
| 12 | 20 | <p>Material Didáctico</p> <p>ROMPECABEZAS DE MADERA CON IMPRESIÓN A TODO COLOR DE 28 X 40 CM</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Legos Gigantes Bloques 50</li> </ul> <p>Piezas pieza de 2 puntos 17x9x6 cm</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MEMORAMA FIGURAS</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>o De la caja 11 x 10 x 5 cm</li> <li>o De las piezas; 8 x 8 x 0.5 cm (20 piezas)</li> </ul>   | \$2,100.00 | \$42,000.00 |
| 13 | 2  | <p>ESCALA DE INTELIGENCIA PARA PRE-SCOLAR Y PRE-PRIMARIA</p> <p>Tiempo: 30-45 min (2:6 a 3:11); 45-60 min (4:0 a 7:7).Edad: De 2:6 a 7:7 años.Aplicación: Individual Nuevo índice y nuevas pruebas de Memoria de trabajo.Nuevo índice y nuevas pruebas de Memoria de trabajo. Pruebas de velocidad de procesamiento. Nuevo índice y nuevas pruebas de Memoria de trabajo.Índices de razonamiento verbal y fluido.</p>  | \$5,200.00 | \$10,400.00 |
| 14 | 2  | <p>Test de Matrices Progresivas</p> <p>Objetivo General: test diseñado para medir el coeficiente intelectual.Se tratade un test no verbal, donde el sujeto describe piezas faltantes de una serie deláminas pre-impresas. Se pretende que el sujeto utilice habilidades perceptuales, de observación y razonamiento analógico para deducir el faltante en la matriz.Aplicación:</p>  | \$1,500.00 | \$3,000.00  |

CONTRATO DE ADQUISICIÓN A PRECIO FIJO No. DIFSON-ADQ-15-18

Página 11 de 16

64-DRM-P02-R05/Rev.02

|    |   |  |            |            |
|----|---|--|------------|------------|
|    |   | Se le pide al paciente que analice la serie que se le presenta y quesiguiendo la secuencia horizontal y vertical, escoja uno de los ocho trazos: elque encaje perfectamente en ambos sentidos, tanto en el horizontal como enel vertical.Duración: Casi nunca se utiliza límite de tiempo, pero dura aproximadamente60 minutos.Ámbito de aplicación:De 12 a 65 años  |            |            |
| 15 | 2 | TEST DE COPIA Y REPRODUCCIÓN DE MEMORIA<br>Administración: Individual<br>1.- Duración aproximada: 10 minutos, aproximadamente (excluyendo el ensayo diferido).<br>2.- Grupos de aplicación: La forma A se aplica a partir de los 5 años a adultos sin tope de edad y la forma B a niños de 4 a 7 años de edad.<br>3.- Evalua: Apreciación de posibles trastornos neurológicos relacionados con problemas de carácter perceptivo o motriz. Grado de desarrollo y maduración de la actividad gráfica.<br>4.- Tipo de norma: : Percentiles según grupo de edad. Grupo normativo español.<br>5.-. Material: Manual, lámina modelo A o B, lápices de colores, cronómetro y hojas tamaño carta | \$1,500.00 | \$3,000.00 |
| 16 | 2 | Método de Evaluación de la Percepción Visual.<br>Tipo de aplicación:<br>Es adecuado para la aplicación de grupos o de manera individual.<br>Tiempo de aplicación:<br>La aplicación del método a grupos requiere de una hora, cuando el método se aplica en forma individual se puede completar en 30 a 45 minutos.<br>Población a la que va dirigida:<br>Niños de 3 a 8 años de edad que presentan dificultades en el aprendizaje.<br>Niños invalidos que tienen problemas de conducta.<br>Niños sordos (usando lenguaje de señas).  | \$4,700.00 | \$9,400.00 |
| 17 | 2 | Entrevista Psicológica para Padres Deberá incluir:<br>I. DATOS GENERALES:  | \$3,700.00 | \$7,400.00 |

|                      |    |   |            |                     |
|----------------------|----|---|------------|---------------------|
|                      |    | 1. Nombre, 2. Lugar y Fecha de Nacimiento, 3. Edad en años y meses, 4. Sexo, 5. Dirección, 6. Grado escolar, 7. Escuela.<br>II. HISTORIA FAMILIAR:<br>1. Padre, Madre: Edad, Ocupación, Enfermedades etc.<br>III. HISTORIA PERSONAL DE CADA PADRE.<br>1. Antecedentes etc.                                      |            |                     |
| 18                   | 1  | Túnel de gateo<br>• Se pliega para almacenarse, compacto, ligero y durable.<br>• Desarrolla equilibrio y coordinación<br>Fabricado en poliester de colores.<br>• Medida: 48 x 180 cm  | \$650.00   | \$650.00            |
| 19                   | 2  | Juegos de guantes de textura<br>GUANTES PARA ESTIMULACION<br>• EL JUEGO VIENE CON 5 GUANTES TENIENDO UNA TEXTURA TOTALMENTE DISTINTA CADA UNO DE ELLOS PARA QUE PUEDA DIFERENCIAR ENTRE SUAVE, DURO, FRIO, RUGOSO, CALIENTE.<br>• MIDE 24 X 16CM CADA UNO<br>• VIENE CON TELA ACOLCHADA POR DENTRO              | \$450.00   | \$900.00            |
| 20                   | 20 | Almohada Antiacaros<br>De fibra lavable Liviana y antialérgica Terminada en tela de sabana Medidas 90x50 cm La única almohada de resortes forrados independientemente, que se adapta perfectamente al peso y movimiento durante el sueño, para así lograr la alineación perfecta entre cabeza, cuerpo y columna | \$900.00   | \$18,000.00         |
| 21                   | 40 | Funda Almohada Estándar 200 Hilos Blancos Diez Estándar 200 Hilos Blancos Diez • Blanco • 55x85 cm  | \$100.00   | \$4,000.00          |
| 22                   | 5  | JUGUETES DIDÁCTICOS Y JUGUETES VARIOS<br>• MUÑECOS EN GENERAL APROPIADOS PARA LA EDAD DE 0 A 24 MESES<br>• NO TRAGABLES<br>• LAVABLES   | \$7,100.00 | \$35,500.00         |
| <b>SUB-TOTAL</b>     |    |   |            | <b>\$732,050.00</b> |
| <b>I.V.A.</b>        |    |   |            | <b>\$117,128.00</b> |
| <b>TOTAL GENERAL</b> |    |   |            | <b>\$849,178.00</b> |

Los bienes materia del presente contrato deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, las cuales fueron aprobadas por las áreas solicitantes y que forman parte integrante del presente contrato.

En caso de que lo solicite "DIF SONORA", "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones al contrato vigente, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del total del valor máximo del contrato; se encuentren en el mismo ejercicio presupuestal y que el precio y demás condiciones de los bienes sean iguales a los inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDA.- "DIF SONORA" pagará a "EL PROVEEDOR", por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato la cantidad de \$901,553.43 (SON: NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 43/100 M.N.), más el 16% de I.V.A., el cual representa la cantidad de \$144,248.55 (SON: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.), por lo que la cantidad total asciende a \$1,045,801.98 (SON : UN MILLON CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 98/100 M.N.).

TERCERA.- Ambas partes convienen en que el importe de los bienes, materia del presente contrato será liquidado dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas (EXPEDIDAS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018) debidamente requisitadas, las que se elaborarán de manera desglosada a nombre del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, con dirección en Boulevard Luis Encinas esquina con calle Francisco Monteverde, Colonia San Benito, C.P. 83190 en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, R.F.C. SDI-831007-RD4 de acuerdo a las cantidades que se encuentran descritas en la cláusula primera del presente contrato.

CUARTA.- Con fundamento en el artículo 13, párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "DIF SONORA" podrá otorgar un anticipo del 40%, a los 10 días de la firma del presente instrumento, el resto correspondiente se entregara una vez comprobada la adquisición de los bienes, debiendo garantizarse en los términos del Art. 48 de la Ley.

QUINTA.- "PROVEEDOR", se obliga e entregar los bienes objeto del presente contrato en el domicilio de la Convocante ALMACEN GENERAL de DIF SONORA ubicado en Calle Salamanca No. 4 esquina con Avenida de la Iglesia, Colonia Ferrocarrilera, C.P. 83013, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes a nivel piso, a más tardar el día 30 de septiembre de 2018. El domicilio de entrega de los bienes establecido en la presente cláusula podrá cambiar según las necesidades de DIF SONORA.

SEXTA.- Ambas partes convienen en que aquellos bienes que no sean sujetos a prueba de laboratorio, en la entrega de los mismos, "DIF SONORA" hará una comparación física contra lo presentado por "EL PROVEEDOR", en su cotización, en caso de que resultare alguna diferencia en las características y especificaciones técnicas solicitadas, no se recibirán los bienes a satisfacción y será motivo de rescisión del presente contrato.

SEPTIMA.- La vigencia del presente contrato inicia a partir del 12 de julio de 2018 y terminará hasta el día 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA.- Ambas partes convienen en que "EL PROVEEDOR", será el único responsable de la utilización de las patentes, marcas, certificados de invención y todo lo relacionado con los derechos de propiedad industrial e intelectual de los bienes objeto del presente contrato, deslindado de toda responsabilidad por su uso a "DIF SONORA".

NOVENA.- "EL PROVEEDOR", asume que los bienes son nuevos, originales e iguales a las especificaciones técnicas mínimas, y se obliga a responder por defectos de fabricación o vicios ocultos de los bienes objeto del presente contrato por el término de 12 meses contado a partir de la entrega total de los mismos y por cualquier otra responsabilidad en que incurra o que resultaran las revisiones que haga "DIF SONORA" o cualquiera de sus órganos fiscalizadores y que el tiempo de respuesta en caso de falla de los bienes ofertados será no mayor a cinco días.

DECIMA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a presentar ante "DIF SONORA", lo siguiente:

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula cuarta de este instrumento, la garantía relativa al anticipo del contrato deberá constituirse por EL PROVEEDOR mediante póliza de fianza por un importe del 100% del monto total del anticipo, es decir, por la totalidad del monto del anticipo, a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado, lo anterior con fundamento en el artículo 13, 48 fracción I y 49 fracción III y artículo I fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Respecto a la garantía de cumplimiento de contrato a fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, deberá entregar a "DIF SONORA", póliza de fianza, cheque de caja o cheque certificado, en moneda nacional por el 10% del importe total del contrato (Antes de I.V.A.), dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo. Para el caso de fianza, esta deberá ser expedida por institución debidamente autorizada

para tal efecto, a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado, lo anterior con fundamento en el artículo 49, fracción III y I, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 39 Fracción II inciso i) numeral 5 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público mencionada con anterioridad dicha Póliza de Fianza será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan.

**En caso de presentar fianza, dicha Póliza, deberá contener las siguientes declaraciones expresas:**

- A. Que la Fianza se otorga en términos de este contrato.
- B. Que en caso de que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la Fianza o exista espera, si vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- C. Que la Fianza garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- D. Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable, la autorización por escrito de “DIF SONORA” previo análisis de la justificación de la solicitud de cancelación.
- E. Que la Institución Afianzadora acepta someterse expresamente a lo preceptuado en los artículos 282 y 178 de la ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, para hacer efectiva la misma.

Dichas garantía tendrá una vigencia desde su expedición y hasta un año después de la entrega total de los bienes, para avalar la calidad de los mismos, garantizando el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas, la cual deberá someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en caso de no presentarla dentro del plazo señalado, será motivo para la rescisión del presente contrato. Así mismo y de acuerdo al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de considerarse procedente “DIF SONORA” podrá exentar a “EL PROVEEDOR” de presentar la garantía de cumplimiento del contrato.

**DÉCIMA PRIMERA.** - “EL PROVEEDOR”, se obliga a no ceder, traspasar o subcontratar los derechos y obligaciones derivados del presente contrato y en caso de hacerlo será considerado causa de rescisión.

**DÉCIMA SEGUNDA.**- Las partes establecen como pena convencional una sanción del 1.5% (UNO PUNTO CINCO POR CIENTO) por cada día de retraso calculado sobre el importe de los bienes incumplidos en la fecha indicada en la cláusula quinta de este contrato sin incluir el I.V.A., hasta que iguale el monto de la garantía otorgada para cumplimiento del presente Contrato de conformidad con lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de su Reglamento. Si se iguala o supera la aplicación del porcentaje señalado como pena convencional “DIF SONORA” podrá rescindir el presente contrato sin ninguna responsabilidad.

**DÉCIMA TERCERA.**- Conforme a lo señalado en la fracción II del Artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

**DECIMA CUARTA.**- La falta de observancia y cumplimiento del contenido del presente contrato por parte de “EL PROVEEDOR” faculta expresamente a “DIF SONORA” para darlo por rescindido y aplicar las penas a que por incumplimiento se haga acreedor “EL PROVEEDOR”. Si “EL PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que se consigna en este documento, se podrá decretar la rescisión del mismo que operará de pleno derecho y sin responsabilidad para “DIF SONORA” rescindir el presente contrato por cualquier incumplimiento de las cláusulas o bien por las causas que a continuación se señalan:

- 1.- Si “EL PROVEEDOR” no cumple con la entrega de los bienes dentro del plazo señalado en la cláusula quinta del presente contrato.
- 2.- Si “EL PROVEEDOR” no cumple con la cantidad de bienes a entregar establecida en la cláusula primera, así como, calidad, características y especificaciones técnicas mínimas.
- 3.- Si “EL PROVEEDOR” es declarado en concurso mercantil.
- 4.- Si “EL PROVEEDOR” subcontrata o cede o traspasa en forma total o parcial los derechos derivados del presente contrato.
- 5.- En general por cualquier otra causa imputable a “EL PROVEEDOR” que lesione el patrimonio de “DIF SONORA”

**DÉCIMA QUINTA.** - Ambas partes convienen que podrán dar por terminado anticipadamente este contrato, cuanto durante su vigencia se termine la materia objeto del mismo, por caso fortuito, fuerza mayor o interés general debidamente fundado y motivado o de común acuerdo de las mismas; siempre y cuando no afecte o perjudique el patrimonio de "DIF SONORA".

**DÉCIMA SEXTA.- DE LA INFORMACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIALIDAD.-** Ambas partes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI y VII; 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, acuerdan que la información de naturaleza confidencial no será publicada.

**DECIMA SEPTIMA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** "DIF SONORA", por conducto de la LIC. LAURA CRISTINA ORTIZ MALO, DIRECTORA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, estará facultada para administrar, supervisar y vigilar en todo tiempo, el debido cumplimiento de las obligaciones a que se contrae "EL PRESTADOR" por virtud del presente instrumento, teniendo este último la obligación de reportar a dicha Dirección, cualquier irregularidad que se presente durante la presente contratación.

"DIF SONORA", se reserva el derecho de analizar los insumos y materiales utilizados por "EL PRESTADOR", para la ejecución del presente contrato con el propósito de asegurar que estos cumplan con los estándares mínimos de calidad.

Asimismo "DIF SONORA" podrá proporcionar por escrito a "EL PRESTADOR", las instrucciones que estime convenientes respecto a los bienes materia del presente contrato, a fin de que se ajuste a las especificaciones o modificaciones que en su caso correspondan.

**DÉCIMA OCTAVA.-** Las estipulaciones contenidas en el presente contrato no modifican las condiciones previstas en la convocatoria y juntas de aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-926050991-E2-2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA" en caso de discrepancia prevalecerá lo especificado en éstas

**DÉCIMA NOVENA.-**Para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y ejecución de las obligaciones, así como la solución de controversias derivadas del presente contrato, ambas partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando a cualquier otro que por razón de sus domicilios u otras circunstancias pudiera corresponderles en el futuro.

Las partes manifiestan que están enteradas del contenido, efecto y alcance legal del presente contrato, lo firman en dos tantos de conformidad, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los tres días del mes de 12 de Julio de 2018.

Por "DIF SONORA"  
Sistema para el Desarrollo Integral  
De la Familia del Estado de Sonora  
R.F.C. SDI-831007-RD4

  
MTRA. KARINA TERESITA ZARATE FELIX  
DIRECTORA GENERAL

Por "EL PROVEEDOR"  
CONSULTORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL  
PROTECTOR S.A. DE C.V.  
R.F.C.: COJE-800115-FR4

  
C. FRANCISCO CORNEJO JIMENEZ  
APODERADO LEGAL

TESTIGOS

  
C.P. JUAN CARLOS ENCINAS IBARRA  
COORDINADOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

  
C.P. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ CUBILLAS  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

  
LIC. LAURA CRISTINA ORTIZ MALO  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD